

DECRETO N° **1387**

NEUQUÉN, 10 DIC 2002

El Expediente SGC N° 10263-M-02 y el proyecto de Decreto elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que por Pedidos N°s. 13523 y 15357 -Serie C-, la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo Social y la Recreación, avalados por la Nota N° 483/02 de la Subsecretaría de Acción Social, solicita la contratación de diecinueve (19) unidades con capacidad mínima para treinta y cinco (35) pasajeros y tres (3) vehículos tipo combi con destino al traslado de niños de la Colonia de Vacaciones 2003, por el término contractual de cuarenta (40) días hábiles; contándose con el V° B° del señor Secretario de Gobierno y Acción Social;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales y Anexos-, como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 11/2002;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección General de Administración y con el V° B° de los señores Subsecretario de Economía y Secretario de Economía y Gestión Urbana;

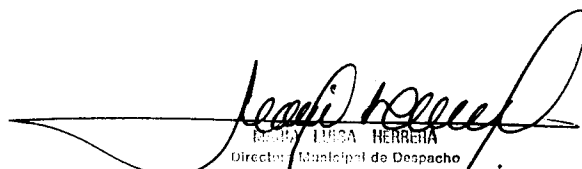
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales y Anexos-, para la contratación de diecinueve (19) unidades con capacidad mínima para treinta y cinco (35) pasajeros y tres (3) vehículos tipo combi con destino al traslado de niños de la Colonia de Vacaciones 2003, por el término contractual de cuarenta (40) días hábiles; conforme a lo solicitado por la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo Social y la Recreación de la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 2°) LLAMAR a Licitación Pública N° 11/2002, con apertura de ofertas para el día 23 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avenida


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. C. 1. y 3. Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Argentina y calle Roca, 3° Piso, de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3°) HABILITAR la venta de Pliegos de la Licitación Pública N°
----- 11/2002 a partir del día 13 y hasta el día 20 de diciembre de
2002.-

Artículo 4°) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas
----- Particulares y Generales y Anexos- de la Licitación Pública N°
11/2002, en PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO (\$ 155.-).-

Artículo 5°) Por la Dirección Municipal de Prensa, efectúense las publicacio-
----- nes correspondientes a la Licitación Pública N° 11/2002, en los
diarios de mayor difusión.-

Artículo 6°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

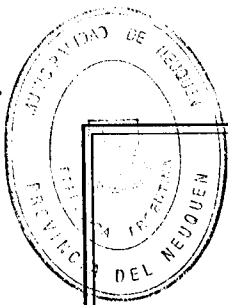
Artículo 7°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente **ARCHÍVESE**.-

///eb.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
LUCIA LUCA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA y GESTION URBANA
Dirección de Compras y Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/02

“ Contratación de unidades de transporte de pasajeros”

**Fecha y Lugar de Apertura: 23 de diciembre de 2002, a las 10:00 horas, en la
Dirección de Compras y Contrataciones- Avda. Argentina y
Roca, 3er. Piso- Neuquén**

Venta de pliegos: A partir del 13 y hasta el 20 de diciembre de 2002

Valor del Pliego: \$ 155 (Ciento cincuenta y cinco Pesos)


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA : LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2002 N° de llamado : 1

Código de Proveedor :
Razón Social :
Domicilio del Proveedor :

Expediente N° : Decreto :
FECHA Y HORA DE APERTURA Fecha : 23/12/2002 Hora : 10:00

Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las condiciones generales adjuntas.
El presente presupuesto deberá ser entregado en la dirección de compras, Av. Arg. y Roca 3° piso.
Toda enmienda y/o raspadura deberá ser debidamente salvada, caso contrario es causal de desestimación.
El precio a cotizar será el que corresponda a consumidor final y en pesos.

Table with 5 columns: Renglón, Cantidad, Especificaciones, Unitario, Total. Row 1: 1, 19, CONTRATACION DE 19 (DIECINUEVE) UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CON DESTINO AL TRASLADO DE NIÑOS DE LA COLONIA DE VACACIONES 2003, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: ...

Handwritten signature of Maria Luisa Herrera

MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Crd. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Firma y sello del Proveedor



PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA : LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2002 N° de llamado : 1

		ADJUDICADAS EN ESE HORARIO SE TENDRAN EN CUENTA PARA EL OTRO SEGMENTO, CONJUNTAMENTE CON LAS OFRECIDAS ESPECIFICAMENTE PARA EL SERVICIO DE 12:00 A 20:00 HORAS.-		
		**EL SERVICIO SE DEBERA CUMPLIMENTAR DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO LICITATORIO.-		
2	3	<p>CONTRATAACION DE 3 (TRES) VEHICULOS - TIPO COMBI - PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS, CON DESTINO AL TRASLADO DE NIÑOS DE LA COLONIA DE VACACIONES 2003, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>** TERMINO DE LA CONTRATACION: A PARTIR DEL 6 DE ENERO DE 2003 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2003.- (LUNES A VIERNES - 40 DIAS HABILES).-</p> <p>** HORARIO: DE 12.00 A 20:00 HRS.</p> <p>** RECORRIDO: DE DISTINTOS BARRIOS DE NEUQUEN CAPITAL HASTA LAS INSTALACIONES DEL CLUB INDEPENDIENTE (COLONIA CONFLUENCIA) Y REGRESO.- (RECORRIDO DIARIO MAXIMO: 100 KM.).-</p> <p>** CAPACIDAD DE LOS VEHICULOS: MINIMO 12 (DOCE) PERSONAS.-</p> <p>-VALOR DEL SERVICIO POR DIA Y POR UNIDAD: \$ CANTIDAD DE UNIDADES COTIZADAS:</p> <p>EL SERVICIO SE DEBERA CUMPLIMENTAR DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO LICITATORIO.-</p>		

Son : _____ Total : _____

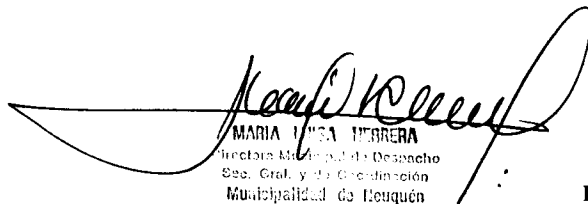
Mantenimiento de oferta : _____ Días Hábiles : _____

Plazo de entrega : _____

Forma de pago : _____

Alternativa de pago : _____

Emitió : BUSTAMANTE4



MARIA LUISA HERRERA
 Directora Municipal de Despacho
 Sec. Gral. y de Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

Firma y sello del Proveedor



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Gestión Urbana
Dirección de Compras y Contrataciones

LICITACION PUBLICA N° 11/02
Apertura : 23 -12-00 - Hora : 10:00

CLAUSULAS PARTICULARES Y GENERALES

1.- OBJETO

1.1 Contratación de vehículos para transporte de pasajeros, con destino a traslado de niños de la COLONIA DE VACACIONES 2003, de acuerdo a lo estipulado en las presentes cláusulas y el Pedido de Presupuesto correspondiente.

2.- PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

2.1. Las propuestas deberán presentarse por **DUPLICADO** en sobre cerrado, sin membrete que identifique a la firma proponente, consignando en el mismo:

“Municipalidad de Neuquén”

“Dirección de Compras y Contrataciones”

“Avda. Argentina y Roca - 3° Piso - Neuquén”

En la parte inferior del sobre se indicará:

“Licitación Pública N°”

“Apertura: . . . / . . . / . . . - Hora:”

2.2. En caso de ser inhábil el día fijado para la apertura, la misma se realizará el primer día hábil siguiente.

3.- EL SOBRE CONTENDRA

3.1. Comprobante del pago de adquisición del Pliego.

3.2. El Pliego de Bases y Condiciones con firmas y aclaración en las fojas.

3.3. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación del pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones y a la normativa vigente en materia de contratación

3.3.1. Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas y firmadas al pie de la foja.

3.3.2. **El precio cotizado será el que corresponda a consumidor final y en pesos.**

3.3.3. El precio unitario y total en números y el total general de la propuesta en números y en letras.

3.3.4. En caso de discrepancia entre los precios unitarios y totales de los renglones se optará por el precio unitario, determinando en función del mismo, el precio total; y entre el precio total en números y letras, se optará por lo indicado en letras.

3.4. La garantía de oferta, que una vez adjudicado pasará a ser garantía de adjudicación, consistirá en el DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total a que asciende la propuesta y podrá constituirse en algunas de las siguientes modalidades:

Firma y Aclaración del Oferente

MARIA LUJAN HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. C.M. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



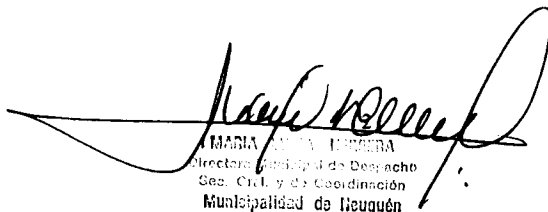
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Gestión Urbana
Dirección de Compras y Contrataciones

- a) **Fianza bancaria con vigencia hasta el cumplimiento del contrato**, en la que el fiador haga expresa renuncia al beneficio de excusión, constituyéndose en liso, llano y principal pagador y que no contenga restricciones ni salvedades.
- b) **Depósito en efectivo en la Tesorería Municipal** a la orden conjunta con el organismo contratante.
- c) **Cheque certificado contra una entidad bancaria**, con preferencia del lugar en donde se realiza la licitación ó giro postal ó bancario.
- d) **Póliza de seguro con vigencia hasta el cumplimiento del contrato**, en la que el fiador haga expresa renuncia del beneficio de excusión, constituyéndose en liso, llano y principal pagador y que no contenga restricciones y salvedades.

- 3.3.1. En caso de cotizarse alternativas de distintos valores, el 10% se vinculará a los valores que sean mayores.
- 3.4. Tratándose de sociedades legalmente constituidas, se deberá presentar copia del Contrato Social debidamente autenticado, con la constancia de su inscripción en el Registro Público de Comercio y la documentación pertinente que legitime a su representante legal.
- 3.5. Fotocopia de Constancia de Revisión Técnica de las unidades ofrecidas expedida por los talleres habilitados para tal fin y el recibo de pago correspondiente.
- 3.6. Fotocopia del Título del Automotor de las unidades ofrecidas.
- 3.7. Declaración Jurada (Anexo I).
- 3.8. Fotocopia de la Habilitación de Actividades Comerciales expedida por la Dirección de Comercio e Industria de la Municipalidad de NEUQUEN ó la jurisdicción que corresponda al domicilio comercial del oferente, en la cual deberá constar el rubro afin a la contratación de la presente licitación.
- 3.9. Fotocopia del Certificado de la Habilitación de la Dirección de Transporte de la Nación, Provincial ó Municipal.
- 3.10. Fotocopia de las Pólizas de Seguros del automotor actualizada y último recibo de pago.
- 3.11. Fotocopia de Contrato de ART vigente y nómina del Personal asegurado en el cual conste el nombre de la persona asignada para prestar el servicio.
En caso de que el nombre del chofer no esté determinado al momento de realizar la oferta, la documentación solicitada en este punto deberá ser presentada antes de la adjudicación.

4.- **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

- 4.1 Se deberá indicar en la oferta el **plazo de mantenimiento** de la misma en días hábiles a partir de la fecha de apertura de las propuestas, el cual no podrá ser inferior a veinte (20) días hábiles.



MARIA ELENA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Gest. Cr. U. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Firma y Aclaración del Oferente



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Gestión Urbana
Dirección de Compras y Contrataciones

5.- PLAZO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

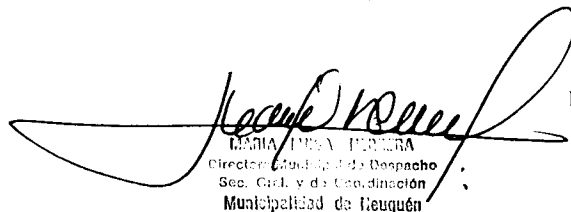
5.1 El servicio se requiere a partir del 06-01-2003 hasta el 28-02-2003 (40 días hábiles - lunes a viernes en horario de 08:00 a 14:00 y de 12:00 a 20:00, de acuerdo a lo especificado en el pedido de presupuesto pertinente.-

6.- DEL SERVICIO

- 6.1. El servicio será destinado a la Colonia de Vacaciones 2003 y el control y supervisión será por cuenta la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación..
- 6.2. El mantenimiento de las unidades (gastos de combustible, reparaciones y otros) y cualquier otro gasto que se origine durante la prestación del servicio, como así también el servicio de los choferes, sus aportes previsionales y seguros , serán exclusivamente a cargo del adjudicatario.
- 6.3. En caso de rotura ó desperfecto el adjudicatario deberá reemplazar las unidades en forma inmediata por otra de iguales características a la contratada..
- 6.4. Los oferentes deberán presentar las unidades, si así lo determina el Municipio oportunamente, con el objeto de ser inspeccionadas con anterioridad al trámite de preadjudicación.
- 6.5. El traslado de los niños se efectuará desde los distintos barrios de la Ciudad de Neuquén hasta las instalaciones del Club Independiente (Colonia Confluencia), con recorrido diario máximo de 100 km.

7.-SEGUROS

- 7.1. El oferente deberá poseer una póliza cuya cobertura asegure "Vida y lesiones y cosas no transportadas", "Vida y lesiones de personas transportadas" y "Vida y lesiones del conductor" (sea ó no el titular), la que deberá ser presentada de manera excluyente previo a la recepción de la correspondiente Orden de Compra.
- 7.2. El Municipio exigirá mensualmente la presentación de los comprobantes de pago correspondientes.
- 7.3. Ante el incumplimiento de esta obligación , el Municipio contratará los seguros omitidos y los mismos serán a cargo del adjudicatario.



MARÍA ELENA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Genl. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Firma y Aclaración del Oferente



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Gestión Urbana
Dirección de Compras y Contrataciones
D.E.L.

8.- FORMA DE PAGO

- 8.1. Se considerará como oferta básica de pago la propuesta que contemple un plazo mínimo de treinta (30) días de fecha de factura.
- 8.2. Los oferentes no deberán tener deuda por ningún concepto con el Municipio (Tasas, impuestos, contribuciones y Tribunal de Faltas).
Queda expresamente pactado que en el caso de existir deuda exigible al momento del pago de los importes que surgieran de las presentes actuaciones, las mismas deberán ser canceladas en forma previa al pago de las facturas. De no ser así, el oferente por este acto presta su conformidad en forma irrevocable, de aplicar el primer lugar el pago que resulte de la contratación a la cancelación de la deuda.

9.- DESESTIMACIONES

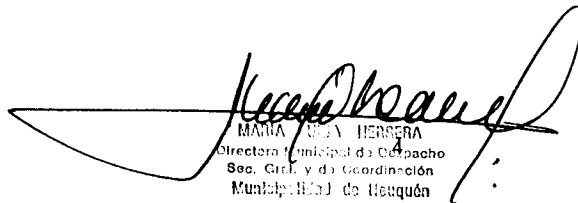
- 9.1 **En el acto de apertura no se desestimarán propuestas.** Las únicas causas por las que se podrán desestimar con posterioridad serán:
- a) Falta de Documento de Garantía en los términos estipulados en el Art. 3.3. de las presentes cláusulas.
 - b) Garantía insuficiente que no sea subsanada antes de la preadjudicación y en el término que establezca el funcionario competente.
 - c) Enmiendas, raspaduras ó alteraciones que no estén debidamente salvadas.
 - d) Cuando no se cumplan con las condiciones generales y/o particulares.
 - e) Por no convenir a los intereses municipales.
 - f) Por no poseer Habilitación de Actividades Comerciales

10. DERECHO DE ADJUDICACION

- 10.1. La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar parcialmente ó anular la presente tramitación, como así también disminuir y/o aumentar las cantidades solicitadas, sin que ello dé derecho alguno a los proponentes.

11.- SANCIONES

- 11.1. Cuando el contratista incurra en el incumplimiento de las obligaciones contractuales, será pasible de las sanciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones vigente.-



MÓNICA ELENA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Crd. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

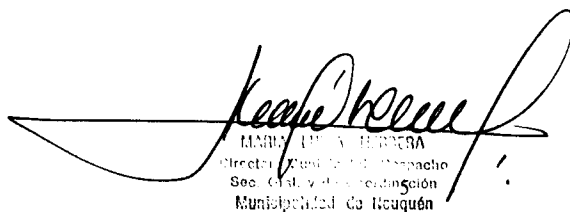
Firma y Aclaración del Oferente



LICITACION PUBLICA Nº 11/2002

DECLARACION JURADA

- a) Manifiesto someterme a la jurisdicción de la Justicia Ordinaria Provincial con asiento en la Ciudad de Neuquén, para cualquier divergencia que pudiera surgir.
- b) Constituyo domicilio legal en..... de esta Ciudad de Neuquén, a todos los efectos del presente trámite licitatorio.
- c) Constituyo domicilio comercial en.....
- d) Declaro bajo juramento de ley que firmo el presente Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Particulares y Generales y Ofertas, en virtud de ser de la firma oferente.


MARÍA ELENA HERRERA
Directora General de Despacho
Sec. Gest. y Administración
Municipalidad de Neuquén

Firma y Aclaración del Oferente